

22

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
601 3419906

- 1 DIC 2021

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF: ALIMENTOS - EXONERACION  
No. 11001-31-10-022-2021-00499-00

Téngase en cuenta el emplazamiento e inscripción en el registro Nacional de Personas Emplazadas, respecto de la demandada JULIETH ANGÉLICA BORDA MORENO.

Como quiera que la gestión realizada por la parte actora para lograr la integración del contradictorio con la señora LAURA ZULAY BORDA MORENO, fue devuelta por la oficina de correo teniendo como causal destinatario desconocido, se ordena su emplazamiento en la forma y términos previstos en el artículo 20 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

GGCA/